



DESPACHO  
**CASCIO DÍAZ**  
& ASOCIADOS S.C.P.

CONSULTORÍA CONTABLE, FISCAL, FINANCIERA & GUBERNAMENTAL  
AUDITORÍA & PROYECTOS

**“INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
AL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE  
SUPERIOR (PRODEP) S247, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE  
GESTIÓN”**

**“INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE SUPERIOR  
(PRODEP) S247, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017: CON BASE EN  
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN”**

**CONTENIDO**

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
III.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN .....	8
IV.	DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA .....	9
V.	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO .....	19
VI.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	31
VII.	PRESUPUESTO.....	35
VIII.	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....	46
IX.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	47
X.	ANÁLISIS FODA.....	48
XI.	HALLAZGOS .....	53
XII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	55
XIII.	BIBLIOGRAFÍA.....	57
XIV.	ANEXOS.....	58
XV.	DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO .....	75

## I. INTRODUCCIÓN

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestario, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

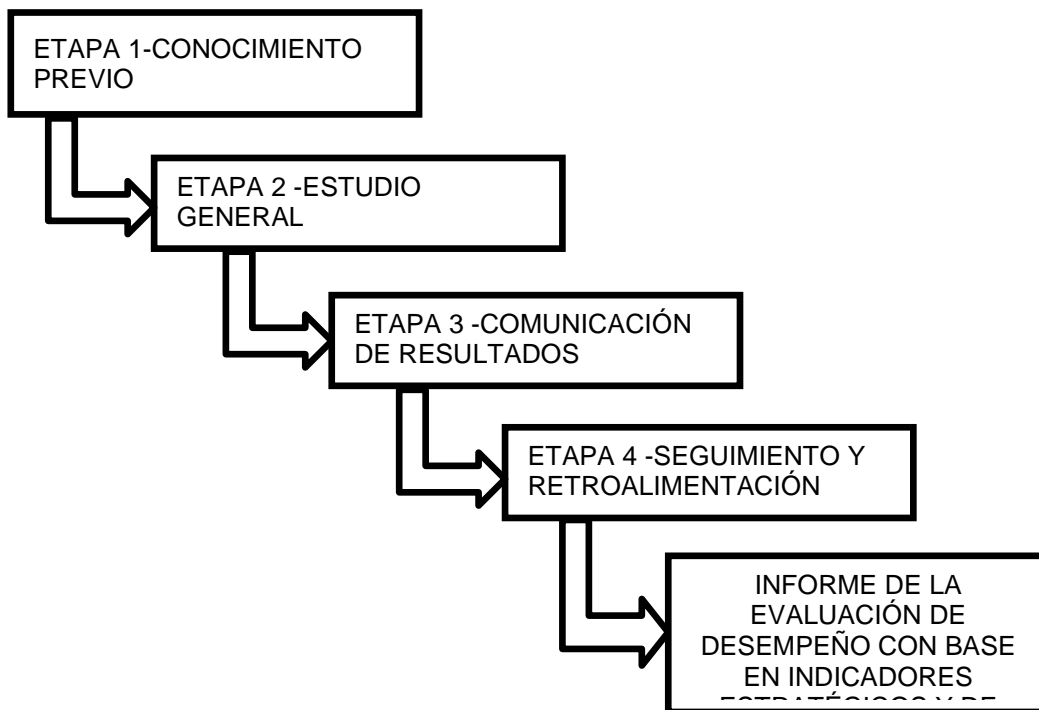
Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

### METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:

**Figura 1: Metodología General de la Evaluación**



#### Etapa 1: conocimiento previo.

##### FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

## **Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto

## **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado

de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapa 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

### **FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

#### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específica:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

### **III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, ejercido por la **Universidad de Quintana Roo**, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo II De la Evaluación.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora



- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas

#### IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA

##### **RAMO: 11 Educación Pública**

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional número tres "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

**Nombre del Fondo/ Programa:**

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE SUPERIOR  
(PRODEP) S247**

**Antecedentes:**

Hasta el año 2013, se autorizaron en el PEF recursos para la habilitación y fortalecimiento de la planta docente de instituciones públicas de educación superior en el marco del PROMEP, creado en diciembre de 1996 como respuesta a las recomendaciones que la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizó en 1966, en ellas se menciona que el país necesitaba crear un sistema de profesionalización docente con las capacidades de investigación-docencia típicas de la educación superior en el mundo.

A partir de 2014, entra en vigor el programa que articula acciones de los tres niveles de la educación con el fin de potenciar los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de profesionalización de la planta docente.

El Tipo Superior retoma los apoyos y reconocimientos que se otorgaban a través del PROMEP.

Con el Programa se busca coadyuvar a la realización de las ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción que convergen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para llevar a México a su máximo potencial, a través de la Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad", Objetivo 3.1., que dispone

en su Estrategia 3.1.1. "Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y apoyo técnico-pedagógico."

Asimismo, el Programa coadyuva al cumplimiento de lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Objetivo 2 "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México", Estrategia 2.3. "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior", que establece en sus líneas de acción 2.3.1. "Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior", y 2.3.5. "Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente".

Las acciones del Programa dan cumplimiento a lo señalado en los artículos 13, fracción VI, 39 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El Programa fortalecerá y promoverá la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en los subsistemas que integran el sistema público de educación superior del país, además, se buscará la integración y desarrollo de cuerpos académicos que generen investigaciones de impacto regional y nacional, de esta forma se busca mayor calidad en el profesorado para beneficio de los/las alumnos/as y la sociedad.<sup>1</sup>

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) es un programa transversal para todos los tipos de educación que contempla la Secretaría de Educación Pública, específicamente el tipo superior asimila los objetivos, estrategias y acciones del Programa de Mejoramiento del Profesorado –PROMEP– (1996-2013), de este modo el PRODEP para el tipo Superior (tS) busca profesionalizar a los profesores de tiempo completo de las instituciones públicas de educación superior para que alcancen las capacidades de investigación-docencia,

---

<sup>1</sup> [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Reglas\\_2017.pdf](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Reglas_2017.pdf) pag.13

desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.<sup>2</sup>

**Unidad Responsable:**

**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UQROO)**

La Universidad de Quintana Roo es el centro académico en su tipo más joven del país. Su creación responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

Su creación hizo acopio de las invaluable experiencias acumuladas en los últimos setenta años de la educación superior y se incorporaron innovadores conceptos con objeto de convertirla en una universidad de excelencia en México y la Cuenca del Caribe.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.

b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.

---

<sup>2</sup> [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/PDF/4to.%20Trim\\_2016%20PRODEP.pdf](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/PDF/4to.%20Trim_2016%20PRODEP.pdf)

c) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.

d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios si no que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

Con una misión social enfocada a atender las demandas de Quintana Roo y del sureste mexicano. Con proyección hacia Centroamérica y el Caribe. Evaluación permanente en búsqueda de una superación institucional y de mayor respuesta social. Con un proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual.

**Tabla 1: Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

<b>PED 2016-2022</b>
<b>Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad</b>
<b>Programa 23 Educación Pública de Calidad</b>
<b>Objetivo</b>
<b>Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.</b>
<b>Estrategia</b>
<b>Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.</b>
<b>Línea de Acción: 4.23.22</b>
<b>Incrementar la inversión orientada a la investigación básica y aplicada en instituciones de educación media superior y superior.</b>
<b>Línea de Acción: 4.23. 33</b>
<b>Fomentar la investigación educativa.</b>

## DECRETO DE CREACIÓN

Periódico oficial

Chetumal, Quintana Roo a 31 de Mayo de 1991.

Decreto: "Por el que se crea la Universidad de Quintana Roo, como organismo descentralizado y de interés público y social del estado de Quintana Roo.

### Misión

La Universidad de Quintana Roo tiene como misión formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores y útiles a la sociedad mediante una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México.<sup>3</sup>

### Visión

En el 2020 la Universidad de Quintana Roo ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, cuenta con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, con ética y liderazgo.

---

<sup>3</sup> <http://pedi.ugroo.mx/files/libro/pedi-ugroo.pdf> pag.37

La planta académica es de reconocido prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, lo que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados indicadores de desempeño; así como desarrollar investigación e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social en los ámbitos nacional e internacional para fortalecer el perfil del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en las cuatro unidades académicas con la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

La vocación social universitaria se concreta en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> <http://pedi.uqroo.mx/files/libro/pedi-uqroo.pdf> pág. 37 y 38

## Objetivos

**El Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247,** ha establecido los siguientes objetivos:

Profesionalizar a las/los PTC, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.<sup>5</sup>

Instituir los mecanismos de coordinación y vinculación entre los sistemas universitarios y tecnológicos regulando las actividades de investigación y docencia. Sustentar la articulación y formación profesional de los docentes, alentando los procesos de superación permanente a través de las tareas de investigación e innovación; atendiendo la formación de nuevos cuadros de docentes-investigadores, con capacidades, habilidades y destrezas necesarias para que cubran los diferentes programas de estudios y de desarrollo académico que ofrecen las instituciones. <sup>6</sup>

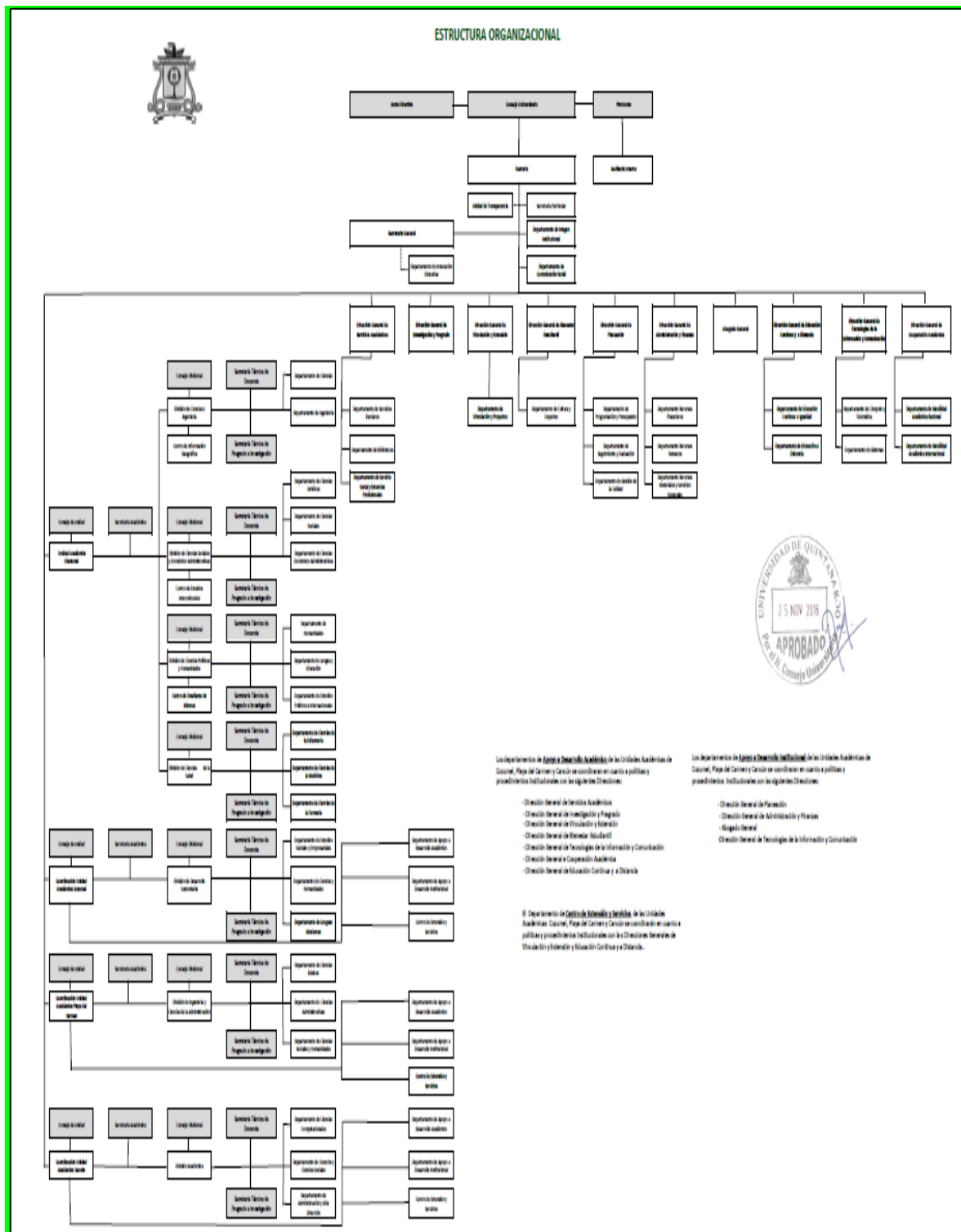
---

<sup>5</sup> [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Reglas\\_2017.pdf](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Reglas_2017.pdf) pag.16

<sup>6</sup> [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Direccion\\_de\\_Superaci%C3%B3n\\_Academica.htm](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Direccion_de_Superaci%C3%B3n_Academica.htm)



Figura 2: Estructura Organizacional



Los departamentos de **Asesoría y Vinculación** de las Unidades Académicas de Ciencias, Papeles del Comercio y Comercio se coordinan en materia de políticas y procedimientos institucionales con las siguientes Direcciones:

- Dirección General de Servicios Académicos
- Dirección General de Investigación y Fomento
- Dirección General de Vinculación e Interacción
- Dirección General de Extensión Académica
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección General de Cooperación Académica
- Dirección General de Educación Continua y Distancia

Los departamentos de **Asesoría y Vinculación** de las Unidades Académicas de Ciencias, Papeles del Comercio y Comercio se coordinan en materia de políticas y procedimientos institucionales con las siguientes Direcciones:

- Dirección General de Planeación
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Algado General
- Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

El Departamento de **Control de Calidad y Seguimiento** de las Unidades Académicas de Ciencias, Papeles del Comercio y Comercio se coordina en materia de políticas y procedimientos institucionales con la Dirección General de Vinculación e Interacción Continua y Distancia.

### **Marco Normativo Vigente**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.
- Programa Anual de Labores 2017(PAL).
- Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020 (PEDI).
- Reglamento de Estudios de Posgrado e Investigación de la UQROO.
- Convenio Marco de Cooperación Académica DGESU-UQROO para la Ejecución del PRODEP.
- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247 para el ejercicio fiscal 2017.

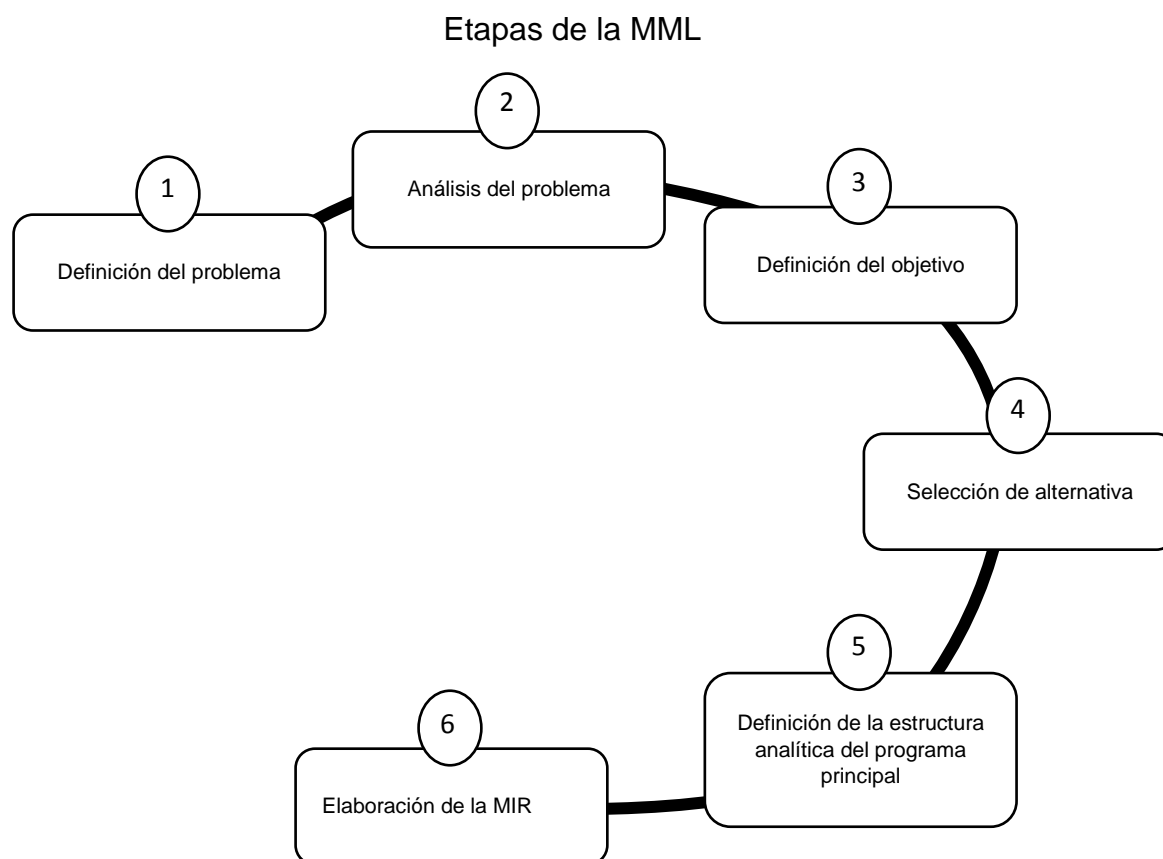
## V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

### Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Figura 3: Etapas de la MML**



## **Situación actual del Programa**

Para el ejercicio 2017 el programa no presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y no se observa un comportamiento constante, por lo que no se proporcionan los componentes y sus actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

## **Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver**

### **Definición del Problema**

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Universidad de Quintana Roo presentó un diagnóstico Institucional (PEDI 2017-2020) de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción de la Universidad.

### **Análisis del Problema**

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que la Universidad de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario, pero sin embargo no elaboró el árbol de problemas. Dicha

información fue solicitada según oficio de fecha 06 de septiembre de 2018, recibido por la institución el 10 de septiembre del 2018

### **Definición del Objetivo**

Se define la situación futura a lograr y que solventará las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Se observa que la Universidad de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario, pero sin embargo no elaboró el árbol de Objetivos. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 06 de septiembre de 2018, recibido por la institución el 10 de septiembre del 2018

### **Selección de Alternativas**

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

El programa no aplica las etapas de la metodología de marco lógico, no presenta los arboles del problema y de objetivos, no se cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

### **Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario**

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

**Análisis de los objetivos, Alineación con objetivos nacionales, sectoriales y estatales.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo al análisis, por no contar en esta ocasión con la MIR del programa, no se conoce si existe dicha alineación.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en la matriz a nivel federal, se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la normatividad aplicable al componente federal.

**Tabla 2: Análisis de los objetivos, Alineación con objetivos nacionales, sectoriales y estatales**

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016
<b>Meta Nacional</b>		<b>Eje 4</b>
México con educación de calidad	11 Programa Sectorial de Educación.	Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.
Objetivos	Objetivos	Programa 23
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Educación Pública de Calidad.
Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	<b>Objetivo estratégico:</b> Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.

<p><b>Estrategia del Objetivo:</b> 1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.</p>	<p>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>4.23.21 Acreditar los planes y programas de educación superior a fin de garantizar su calidad.</p>
<p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</p>	<p>Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.</p>	<p>4.23.22 Incrementar la inversión orientada a la investigación básica y aplicada en instituciones de educación media superior y superior.</p>
<p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	<p>Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p>	<p>4.23.33 Fomentar la investigación educativa.</p>
	<p>Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,</p>

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **Fin:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **Propósito:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

- **Componente:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **Actividades:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

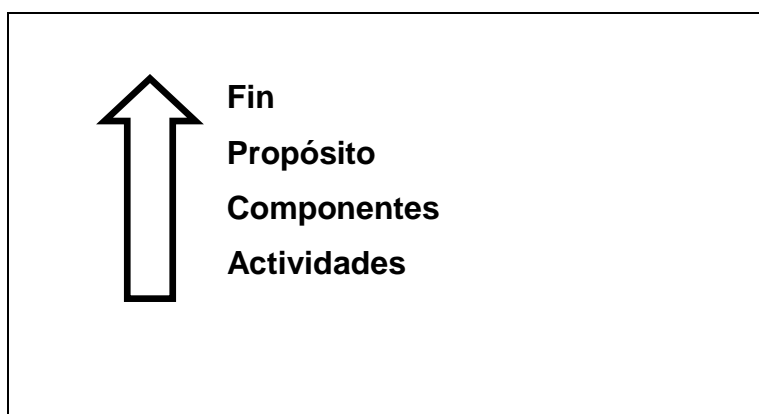
La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **Resumen Narrativo:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **Indicadores:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **Medios de Verificación:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **Supuestos:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

### Lógica vertical

La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

**Figura 4: Lógica Vertical**





Si se contribuyó al logro del Fin y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

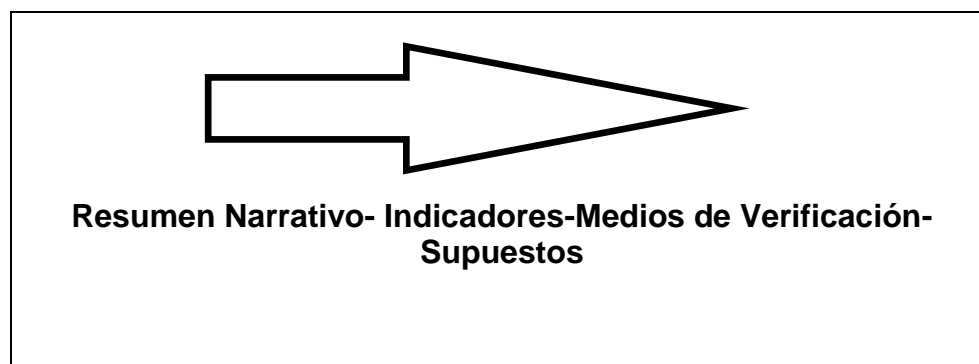
La presente evaluación tiene su origen con la aseveración de la existencia de la matriz de indicadores para resultados de este programa.

Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

**Figura 5: Lógica Horizontal**



### **Análisis de la lógica horizontal**

Como parte de esta evaluación se puede examinar las relaciones causa-efecto y si el programa se encuentra bien diseñado, misma acción que existe al analizar la lógica horizontal de la matriz, de izquierda a derecha.

La lógica horizontal se resume en los siguientes puntos:

- Se han identificados supuestos para cada nivel del resumen narrativo
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

### **Avances de los Indicadores estratégicos y de gestión.**

La Universidad hace las siguientes consideraciones respecto a la MIR, la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, los Reportes de Indicadores y Avances Trimestrales y Anuales que genera el Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento del SEFIPLAN, relativo al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247** en la que participa la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio 2017.

En el contexto de la evaluación del desempeño del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP), ejercicio 2017**, la Universidad de Quintana Roo participa como beneficiaria de dicho programa a través de propuestas que se presentan con base en las “Reglas de operación” emitidas por la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Cada proyecto al aprobarse se ajusta a dichos lineamientos y no al enfoque o metodología de marco lógico (MML).

En este caso, es la Subsecretaría de Educación Superior (SES) quien aplica y desarrolla la metodología de marco lógico y la UQROO únicamente integra la propuesta será financiada, ejecutada, supervisada y evaluada a través de este programa/fondo con base a las guías técnicas emitidas por dicho organismo.

Los recursos financiados en este programa extraordinario son únicamente de origen federal y contempla su evaluación con base al cumplimiento de las reglas de operación y/o lineamientos y/o guías específicas para dicho programa/fondo.

Con base a los criterios Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo (SEFIPLAN), para que la Universidad de Quintana Roo pueda acceder y le sean transferidos dichos recursos, para este programa/fondo no fue requisito integración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

## Reportes Trimestrales y Anuales de Avances de las Acciones que se Ejecutan.

### 4.2. Ejecución

#### 4.2.1. Avances físicos y financieros

Para el tipo básico la AEL, para el tipo medio superior las Instancias formadoras y, para el tipo superior la DSA, DGESU, la CGUTyP, el TecNM y la DGESPE, formularán trimestralmente y, en su caso, al concluir cada fase, módulo o curso de la oferta académica de formación, el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y que se ejecuten con recursos otorgados para la ejecución del Programa, que deberán remitir a la CNSPD para el tipo básico, la SEMS a través de la COSDAC para el reporte académico y para el financiero coordinación sectorial de planeación y administración de la SEMS y, en su caso, a las AEL para el tipo medio superior, y a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP para el tipo superior, durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. Invariablemente, las instancias ejecutoras deberán acompañar a dicho reporte con la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado y, el ejercido y entre las metas programadas y las alcanzadas.

Dichos reportes, deberán identificar y registrar a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, Entidad Federativa, municipio o alcaldías de la Ciudad de México. Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del Programa en el periodo que se reporta y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Para el tipo básico será responsabilidad de la DGFC, de la SEMS a través de la COSDAC y, de la DGESU, la CGUTyP, el TecNM y la DGESPE para el tipo superior, concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Reglas\\_2017.pdf](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Reglas_2017.pdf) pag.50

### Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores

Debido a que el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247** en la que participa la Universidad de Quintana Roo no cuenta con evaluaciones de ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores sobre Resultados y además de no contar con la MIR 2017, no se pudo observar que existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ni comparar el comportamiento de los indicadores en el tiempo.

En este apartado es necesario tomar en cuenta las consideraciones hechas por la universidad respecto al diseño la MIR y a la evaluación y seguimiento de los Indicadores.

### Resultados obtenidos en los Informes de avances de los indicadores.

La Universidad participa en el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, mediante la firma de un convenio marco de cooperación académica y a través de la aprobación de proyectos, en estos se establece que el ejercicio del recurso aportado por la SEP se destine exclusivamente de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

Durante el ejercicio 2017 se aprobaron cinco proyectos que agrupan conceptos relativos a apoyos a becarios, perfil deseable, redes digitales y publicación de revistas, en donde se asignan los recursos del programa ejercidos por la Universidad:

**Tabla 3: Resultados obtenidos en los Informes de avances de los indicadores**

Carta Liberación	Fecha de liberación	Tipo de Convocatoria/Proyectos
511-6/17-12718	27/10/2017	Gastos de Publicación
511-6/17-10046	28/07/2017	Gastos de Publicación
511-6/17-9281	19/07/2017	Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo
511-6/17-7630	21/06/2017	Apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PROMEP
511-6/17-1377	02/02/2017	Redes Digitales

De estos proyectos se encuentran los siguientes informes de avances en el portal de transparencia/Informe financiero PRODEP:

**Apoyos otorgados por el Programa de Mejoramiento del Profesorado durante el 2017 Informe Trimestral (Octubre-Diciembre)**

**Tabla 4: Convocatoria: Gasto de Publicación 2017**

Folio UQROO	Nombre PTC/CA	Unidad Académica	DES	Fecha	Oficio PRODEP	Rubros Autorizados	Avance
UQROO-CA-32	CA Sistemas mecatrónicos autónomos.	Chetumal	CI	27/10/2017	511-6/17-12718	Articulo en Revista Indexada.	25.63%
UQROO-CA-33	Vulnerabilidad y biodiversidad de sistemas acuáticos continentales y costeros.	Cozumel	DS	28/07/2017	511-6/17-10046	Articulo en Revista Indexada	100%

**Tabla 5: Convocatoria: Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en la Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Folio UQROO	Nombre PTC/CA	Unidad Académica	DES	Fecha	Oficio PRODEP	Rubros Autorizados	Avance
UQROO-CA-27	Estudios en lingüística aplicada	Cozumel	DS	21/06/2017	511-6/17-1377	Estancias cortas para profesores y estudiantes, Equipo.	100%
ENNA4-CA-1	Formación docente en competencias profesionales. Esc. Normal N°4 de Netzahualcóyotl (Responsable UQRoo)	México		02/02/2017	511-6/17-1377	estancias cortas para profesores y estudiantes	100%

**Tabla 6: Convocatoria: Apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PROMEP (2017)**

Folio UQROO	Nombre PTC/CA	Unidad Académica	DES	Fecha	Oficio PRODEP	Rubros Autorizados	Avance
EXB-103	Adela Vázquez Trejo	Chetumal	CPH	21/06/2017	511-6/17-7630	Elementos individuales de trabajo, Fomento a la permanencia institucional, Reconocimiento a la trayectoria académica y Fomento a la generación y aplicación innovadora del conocimiento e investigación.	26.22%
EXB-115	José Luis Zapata Sánchez	Chetumal	CSEA	21/06/2017	511-6/17-7630		25.97%
EXB-093	Alberto Pereira Corona	Chetumal	CI	21/06/2017	511-6/17-7630		39.82%
EXB-095	Floricyly Dzay Chulim	Chetumal	CPH	21/06/2017	511-6/17-7630		45.97%

**Tabla 7: Convocatoria: Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable 2017**

Folio UQROO	Nombre PTC/CA	Unidad Académica	DES	Fecha	Oficio PRODEP	Rubros Autorizados	Avance
196001	Jaime Silverio Ortigón Aguilar	Chetumal	CI	19/07/2017	511-6/17-9281	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica.	26.22%
197530	Jazmín Benítez López	Chetumal	CPH	19/07/2017	511-6/17-9281		25.97%
200863	Ignacio Zaragoza Ángeles	Cozumel	CSEA	19/07/2017	511-6/17-9281		39.82%

Respecto al porcentaje de avance es importante mencionar que los periodos de los apoyos autorizados son multianuales, por lo que el ejercicio de los recursos traslapa el principio de anualidad, como es el caso del “Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo” cuyo periodo es del 19 de julio de 2017 al 18 de julio de 2018 y del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018 para el de “Reincorporación de Ex becarios PRODEP”, el cual cuenta, adicionalmente, con una prórroga de seis meses para la conclusión y uso de los recursos.

## VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Lo que CONEVAL establece como conceptos de la evaluación es:

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Superior) PRODEP ejecutado por la universidad en 2017:

**La población potencial** estará conformada por los 177 Profesores Investigadores de Carrera (PIC) adscritos a las Divisiones Académicas de las cuatro Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo de Tiempo Completo (PTC) registradas en la Base de datos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior de la Dirección de Superación Académica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SES-SEP.

**Tabla 8: Población Potencial por DES y Genero**

Población Potencial por DES y Genero Divisiones Académicas/Unidades Académicas	Genero		Total PIC
	Femenino	Masculino	
Ciencias e Ingeniería	9	30	39
Ciencias Políticas y Humanidades	23	25	48
Ciencias Sociales y Económico Administrativas	18	25	43
Desarrollo Sustentable	10	16	26
División de Ciencias de la Salud	8	5	13
Unidad Académica Cancún	1		1
Unidad Académica Playa del Carmen	3	4	7
<b>Total Universidad de Quintana Roo</b>	<b>72</b>	<b>105</b>	<b>177</b>

**La población objetivo** es un subconjunto de la población potencial que reúne las condiciones mínimas y necesarias para participar en las convocatorias que emite el programa, determinada a partir del desarrollo personal de cada profesor de tiempo completo (grado mínimo deseable).

De los 177 Profesores Investigadores de Carrera (PIC) adscritos a las cuatro Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo de Tiempo Completo (PTC) registradas en la Base de datos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior de la Dirección de Superación Académica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SES-SEP solo 174.

**Tabla 9: Población Potencial por División Académica, Grado y Género**

Población Potencial por División Académica, Grado y Género Divisiones Académicas/Unidades Académicas	Especialidad							
	Doctorado		Medicina		Maestría		Total PIC	
	F	M	F	M	F	M	F	M
Ciencias e Ingeniería	4	20			5	10	9	30
Ciencias Políticas y Humanidades	10	15			13	9	23	24
Ciencias Sociales y Económico Administrativas	12	15			6	9	18	24
Desarrollo Sustentable	6	10			4	6	10	16
División de Ciencias de la Salud	1	1	2	4	4		7	5
Unidad Académica Cancún	1						1	0
Unidad Académica Playa del Carmen	2	1			1	3	3	4
<b>Total Universidad de Quintana Roo</b>	<b>36</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>103</b>



La población atendida durante el 2017, se observa que de los proyectos autorizados que relacionan en el apartado anterior, 7 profesores de tiempo completo y 3 cuerpos académicos recibieron apoyos de conformidad a los proyectos aprobados, en total la universidad recibió 33 solicitudes de profesores investigadores de carrera que participaron en la Convocatoria de Apoyos Individuales.

**Tabla 10: Tipo de Convocatoria/Proyectos**

Folio UQROO	Nombre PTC/CA	Unidad Académica	DES	Fecha	Oficio PRODEP	Tipo de Convocatoria/Proyectos
UQROO-CA-32	CA Sistemas mecatronicos autónomos.	Chetumal	CI	27/10/2017	511-6/17-12718	Gastos de Publicación
UQROO-CA-33	CA Vulnerabilidad y biodiversidad de sistemas acuáticos continentales y costeros.	Cozumel	DS	28/07/2017	511-6/17-10046	Gastos de Publicación
UQROO-CA-27	Manuel Becerra Polanco	Cozumel	DS	21/06/2017	511-6/17-1377	Redes Digitales
EXB-103	Adela Vázquez Trejo	Chetumal	CPH	21/06/2017	511-6/17-7630	Apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PROMEP investigación.
EXB-115	José Luis Zapata Sánchez	Chetumal	CSEA	21/06/2017	511-6/17-7630	
EXB-093	Alberto Pereira Corona	Chetumal	CI	21/06/2017	511-6/17-7630	
EXB-095	Floricyly Dzay Chulim	Chetumal	CPH	21/06/2017	511-6/17-7630	
196001	Jaime Silverio Ortégón Aguilar	Chetumal	CI	19/07/2017	511-6/17-9281	Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo labor académica.
197530	Jazmín Benítez López	Chetumal	CPH	19/07/2017	511-6/17-9281	
200863	Ignacio Zaragoza Ángeles	Cozumel	CSEA	19/07/2017	511-6/17-9281	

En los reportes finales de seguimiento de los proyectos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247 donde se obtuvo la información anterior, se observa que el porcentaje de profesores de tiempo completo que son beneficiados con el apoyo es de apenas el 4.59% respecto a la población objetivo.

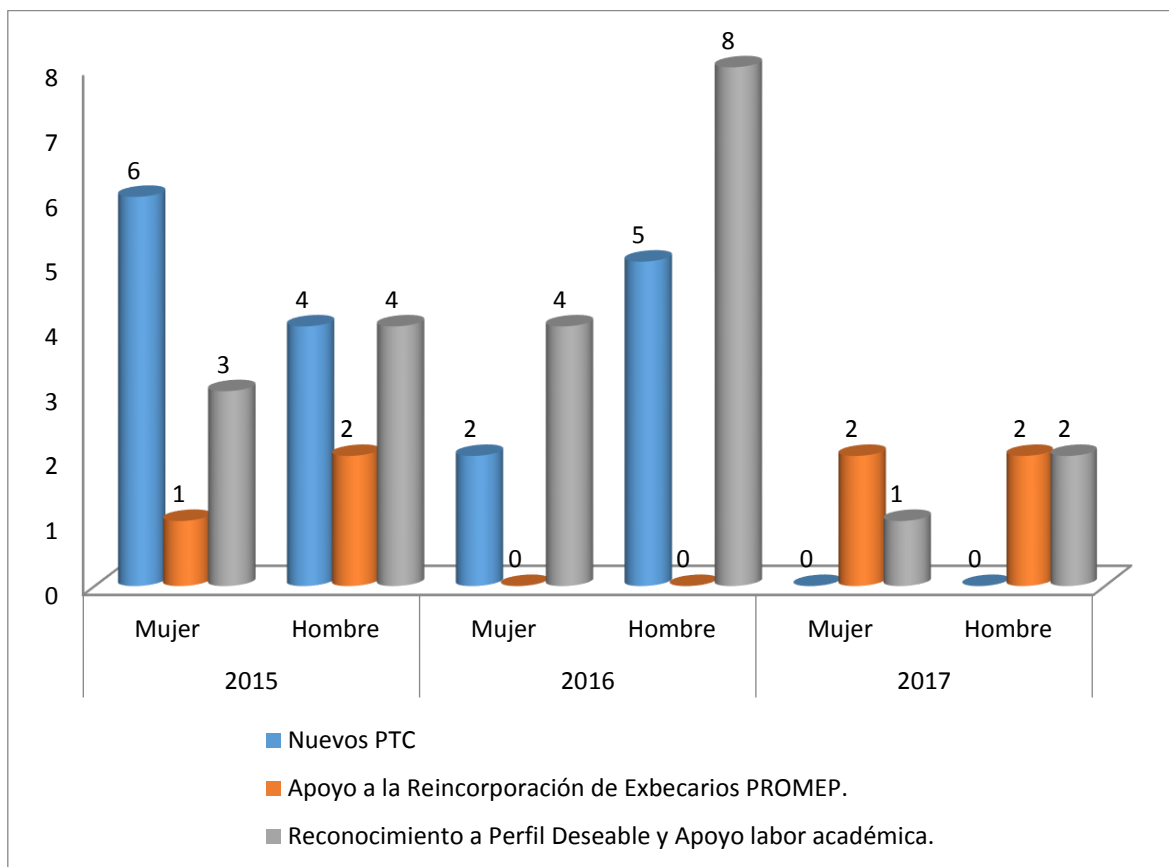
### Variaciones en el tiempo.

A continuación se realiza el análisis de la variación en el tiempo de la población atendida por género, en tres proyectos presentados por la Universidad en el periodo 2015-2017 el cual se refleja en la siguiente tabla:

**Tabla 11: Variaciones en el Tiempo**

	2015		2016		2017	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Nuevos PTC	6	4	2	5	0	0
Apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PROMEP.	1	2	0	0	2	2
Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo labor académica.	3	4	4	8	1	2

**Figura 6: Variaciones en el Tiempo**



Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida.

En 2017 se observa un decremento muy representativo del 42.10% respecto al ejercicio anterior de profesores beneficiados con los apoyos; de los profesores beneficiados en 2017, el 42.85% son mujeres.

De los apoyos a la reincorporación de ex becarios PROMEP en el ejercicio existió equidad de género en los profesores beneficiados. Sin embargo es importante mencionar que en el ejercicio anterior por este concepto no existieron beneficiados.

### **Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.**

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

## **VII. PRESUPUESTO**

### **Comparación según la fuente de financiamiento**

La única fuente de financiamiento del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, fue la aportación federal por un total de \$1, 867,826.00 de acuerdo a los proyectos autorizados y la liberación de recursos; estos recursos serán destinados exclusivamente de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del programa.

### **Criterios para la asignación de los recursos a las IES**

La asignación de los \$ 1, 643, 080,033 (Mil seiscientos cuarenta y tres millones ochenta mil treinta y tres Pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2017, se realizó entre las IES del país que presentaron proyectos que cumplieron con los requisitos contenidos en las reglas de operación del programa y fueron aprobados.<sup>8</sup>

La asignación de los recursos depende del interés del profesor de tiempo completo en participar en la convocatoria, presentar su proyecto y que este sea aprobado por

<sup>8</sup> [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/11/r11\\_ppcer.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/11/r11_ppcer.pdf)

la SEP mediante la DGESU y la subsecretaría de educación superior (SES). Las convocatorias que se publicaron en ejercicio 2017 son las siguientes:

- Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo
- Apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PROMEP
- Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable
- Apoyo para estudios de Posgrados de Alta Calidad
- Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo a Perfil Deseable
- Apoyo para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos

### Comparación según la fuente de financiamiento

#### Variación del Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido en el tiempo.

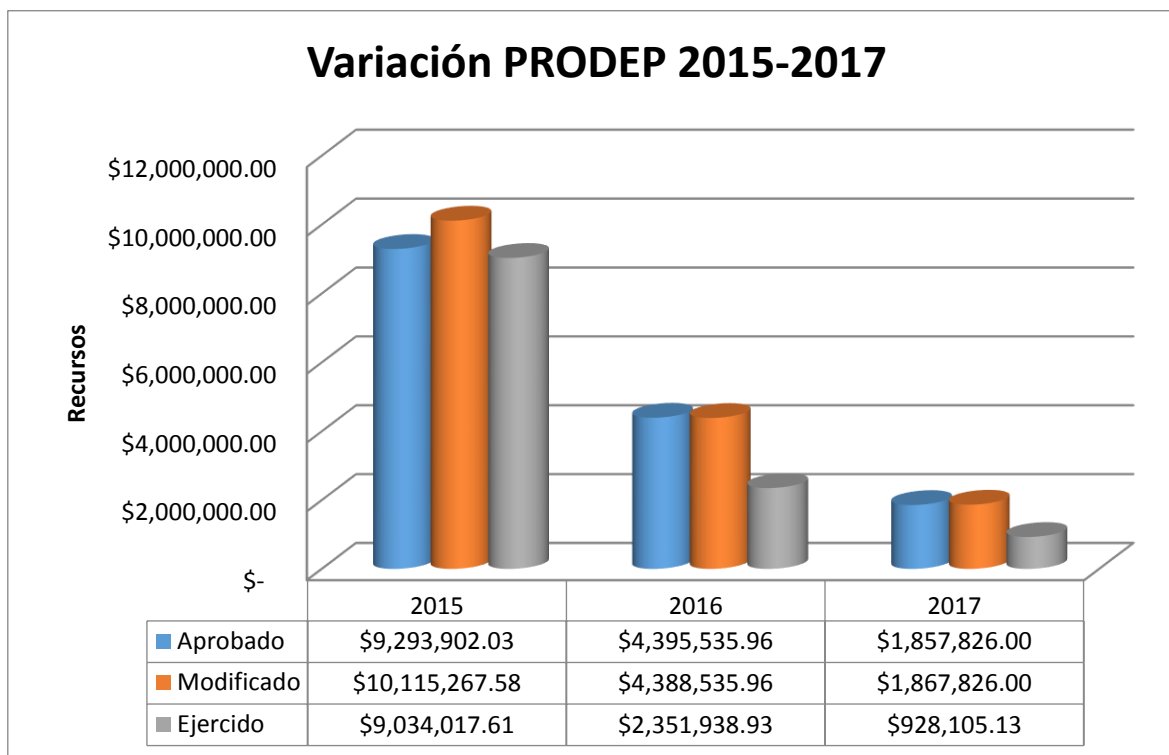
El presupuesto aprobado, modificado y ejercido de recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247, en el periodo 2015 a 2017 se muestra a continuación:

**Tabla 12: Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247 2015-2017**

	2015	2016	2017
Aprobado	\$ 9,293,902.03	\$ 4,395,535.96	\$ 1,857,826.00
Modificado	\$ 10,115,267.58	\$ 4,388,535.96	\$ 1,867,826.00
Ejercido	\$ 9,034,017.61	\$ 2,351,938.93	\$ 928,105.13

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Figura 7: Variación PRODEP 2015-2107



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En relación al presupuesto aprobado del programa, se observa que en el periodo 2015 a 2016 presenta un decremento muy representativo con una tasa de variación total de 52.70%, mientras que para el periodo 2016-2017 la tasa de variación se mantiene constante ya que presenta un decremento del 57.73%. Es decir el para el año 2017 se mantiene un decremento del presupuesto en relación a lo reflejado en 2015 y 2016.

### Distribución por capítulos y partidas.

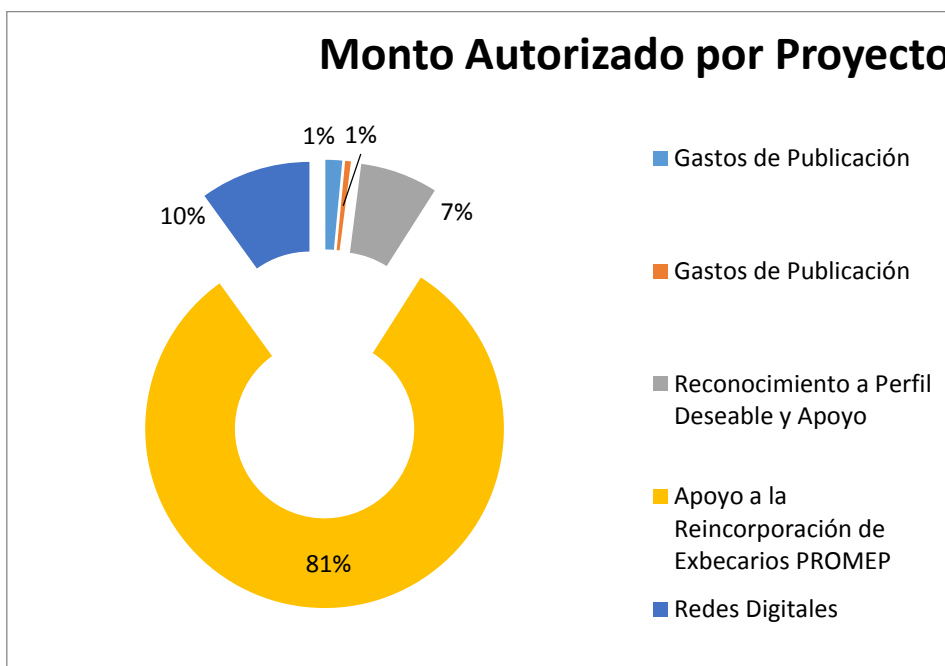
Los recursos para el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, son autorizados en base a proyectos aprobados. Para el ejercicio 2017 la aplicación y el ejercicio de los recursos se efectuaron en base reglas de operación y se cumple con informar trimestralmente a la DGESU mediante el formato de avances físico y financiero de las acciones por proyecto.

Los proyectos aprobados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247 contiene la distribución de los recursos a ejercer que abarcan conceptos para el logro del objetivo del programa, se relacionan a continuación los cinco proyectos aprobados a la Universidad con el desglose de los conceptos y características de cada incluyendo el recurso asignado:

**Tabla 13: Distribución por capítulos y partidas**

Fecha de liberación	Tipo de Convocatoria	Carta Liberación	Monto Autorizado
27/10/2017	Gastos de Publicación	511-6/17-12718	28,007.00
28/07/2017	Gastos de Publicación	511-6/17-10046	9,663.00
19/07/2017	Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo	511-6/17-9281	130,000.00
21/06/2017	Apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PROMEP	511-6/17-7630	1,505,156.00
02/02/2017	Redes Digitales	511-6/17-1377	185,000.00

**Figura 8: Monto Autorizado por Proyecto**



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En la gráfica se analiza la composición del presupuesto autorizado por Proyectos, para poder determinar la importancia de cada una de ellas. En relación con los montos autorizados, el 81% se destina a apoyos para la reincorporación de ex becarios PROMEP y el 10% se destina a proyecto de redes digitales. Los gastos de publicación son los menos significativos, puesto que solo representan el 2%.

**Tabla 14: Anexo: Gastos de publicación, No. de Oficio: 511-6/17-12718**

Institución: Universidad de Quintana Roo

Fecha: 27 de octubre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la Publicación	Monto
Sistemas Mecatrónicos Autónomos.	UQROO-CA-32	Artículo en revista indexada	"Electric Arc Furnace Modeling With Artificial Neural Networks and Arc Length with Variable Voltage Gradient. Revista: Energies ISSN: 1996-1073	\$ 28,007.00

**Tabla 15: Anexo: Gastos de publicación, No. de Oficio: 511-6/17-10046**

Institución: Universidad de Quintana Roo

Fecha: 28 de Julio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la Publicación	Monto
Vulnerabilidad y biodiversidad de sistemas acuáticos continentales y costeros.	UQROO-CA-33	Artículo en revista indexada	"A new anchialine Stephos Scott from the Yucatán Peninsula with notes of the biogeography and diversity of the genus (Copepoda, Calanoida, Stephidae)" Revista: ZooKeys ISSN: 1313-2989	\$ 9,663.00

**Tabla 16: Anexo: Reconocimiento y/o Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable**

Institución: Universidad de Quintana Roo

No. de Oficio: 511-6/17-9281

Fecha: 19 de Julio de 2017

N°	Nombre del Profesor	IDPTC	IDSOL ICITU D	Grado	Vigencia		Implementos Individuales de Trabajo. Monto (pesos)
					Fecha de Inicio	Fecha de Termino	
					Día/Mes/Año	Día/Mes/Año	
1	Benítez López Jazmín	43922	19753 0	Doctorado	19/07/2017	18/07/2020	\$ 40,000.00
19	Ortegón Aguilar Jaime Silverio	46206	19600 1	Doctorado	19/07/2017	18/07/2020	\$ 40,000.00
23	Rocha Gaso María Isabel	163553	19945 7	Doctorado	19/07/2017	18/07/2020	\$ 40,000.00
30	Zaragoza Ángeles Ignacio	11948	20086 3	Doctorado	19/07/2017	18/07/2020	\$ 10,000.00

**Tabla 17: Anexo: apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PROMEP**

No. de Oficio: 511-6/17-7630

N°	Folio	Nombre del Profesor	Grado	Elementos Individuales de trabajo basicos para la labor academica		Apoyo al fomento de la permanencia Institucional			Reconocimiento a la Trayectoria Academica			Fomento a la Generacion y Aplicación Innovadora del Conocimiento o Fomento a la Investigacion Aplicada o Desarrollo			Monto Total (pesos)
				Fecha de Otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$pesos	Fecha de Inicio (Mes y Año)	Fecha de Termino (Mes y Año)	Monto \$pesos	Fecha de Inicio (Mes y Año)	Fecha de Termino (Mes y Año)	Monto \$pesos	Fecha de Otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$pesos	Beca a Estudiantes Monto \$pesos	
1	UQROO-EXB-095	Dzay Chulim Floricy	D	Julio-2017	\$ 40,000.00	Julio-2017	Junio-2018	\$ 72,000.00	NA	NA	NA	Julio-2017	\$ 185,000.00	\$ 27,539.00	\$ 324,539.00
2	UQROO-EXB-093	Pereira Corona Alberto	D	Julio-2017	\$ 40,000.00	Julio-2017	Junio-2018	\$ 72,000.00	Julio-2017	Junio-2018	\$132,000.00	Julio-2017	\$ 200,000.00	\$ 27,539.00	\$ 471,539.00
3	UQROO-EXB-103	Vazquez Trejo Adela	D	Julio-2017	\$ 40,000.00	Julio-2017	Junio-2018	\$ 72,000.00	Julio-2017	Junio-2018	\$ 60,000.00	Julio-2017	\$ 300,000.00	\$ 27,539.00	\$ 499,539.00
4	UQROO-EXB-115	Zapata Sanchez Jose Luis	D	Julio-2017	\$ 40,000.00	Julio-2017	Junio-2018	\$ 72,000.00	NA	NA	NA	Julio-2017	\$ 70,000.00	\$ 27,539.00	\$ 209,539.00



**Tabla 18: Anexo: Apoyo a la Integración de Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en la Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Institución: Universidad de Quintana Roo

No. de Oficio: 511-6/17-1377

Fecha: 02 de Febrero de 2017

I. Responsable de Red

Nombre del Proyecto	Responsable	Monto Aprobado al responsable	Participantes	Institución	Monto
Alfabetización Digital para Profesores de Ingles	Manuel Becerra Polanco	\$125,000	ENN4-CA-1 Formación Docente en Competencias Profesionales	Escuela Normal N°4 de Netzahualcóyotl (Responsable Universidad de Quintana Roo)	\$60,000.00
			UV-CA-407 Procesos de Enseñanza Aprendizaje de Idiomas	Universidad Veracruzana	\$60,000.00

**Tabla 19: Anexo: Apoyo a la Integración de Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en la Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Institución: Universidad de Quintana Roo

No. de Oficio: 511-6/17-1377

Fecha: 02 de Febrero de 2017

II. Participante externo cuyo apoyo se proporciona a través de su institución

Nombre del Proyecto	Responsable	Participantes	Institución	Monto
Alfabetización Digital para Profesores de Ingles	Manuel Becerra Polanco	ENN4-CA-1 Formación Docente en Competencias Profesionales	Escuela Normal N°4 de Netzahualcóyotl (Responsable Universidad de Quintana Roo)	\$60,000.00

La Universidad como unidad responsable, debe registrar los recursos del programa en un sistema contable que cumpla con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y generar los reportes contables y presupuestales de su ejercicio, sin embargo no se proporcionó el Estado analítico del ejercicio del

presupuesto de egresos por objeto del gasto (capítulo y partida), dicha información fue solicitada según oficio de fecha 06 de septiembre de 2018, recibido por la Institución el 10 de Septiembre del 2018.

### **Análisis del Comportamiento Presupuestal.**

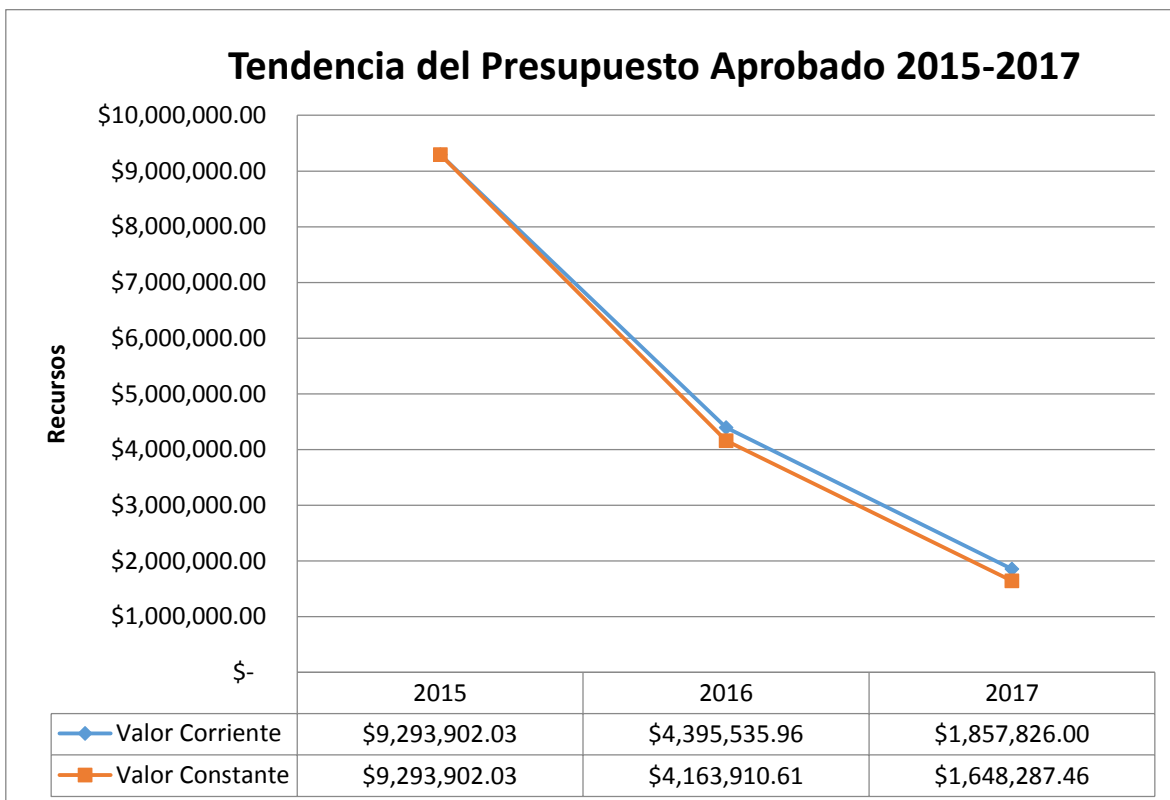
En este apartado se analizarán los aspectos del presupuesto otorgado al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, para cumplir con el objetivo de “Profesionalizar a las/los PTC, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno”. Así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

El Presupuesto otorgado al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, tiene como principal eje regulador a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado, las reglas de operación del PRODEP 2017 y el convenio marco firmado con la SEP, entre los más importantes. Los recursos de este programa se deben erogar mediante el pago de acciones relativas a los objetivos particulares de proyectos antes relacionados.

Se inicia con el análisis del Presupuesto Aprobado al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247** para el periodo 2015-2017.

La siguiente gráfica compara el crecimiento del presupuesto aprobado en precios corrientes y constantes (base 2015).

**Figura 9: Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes**



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

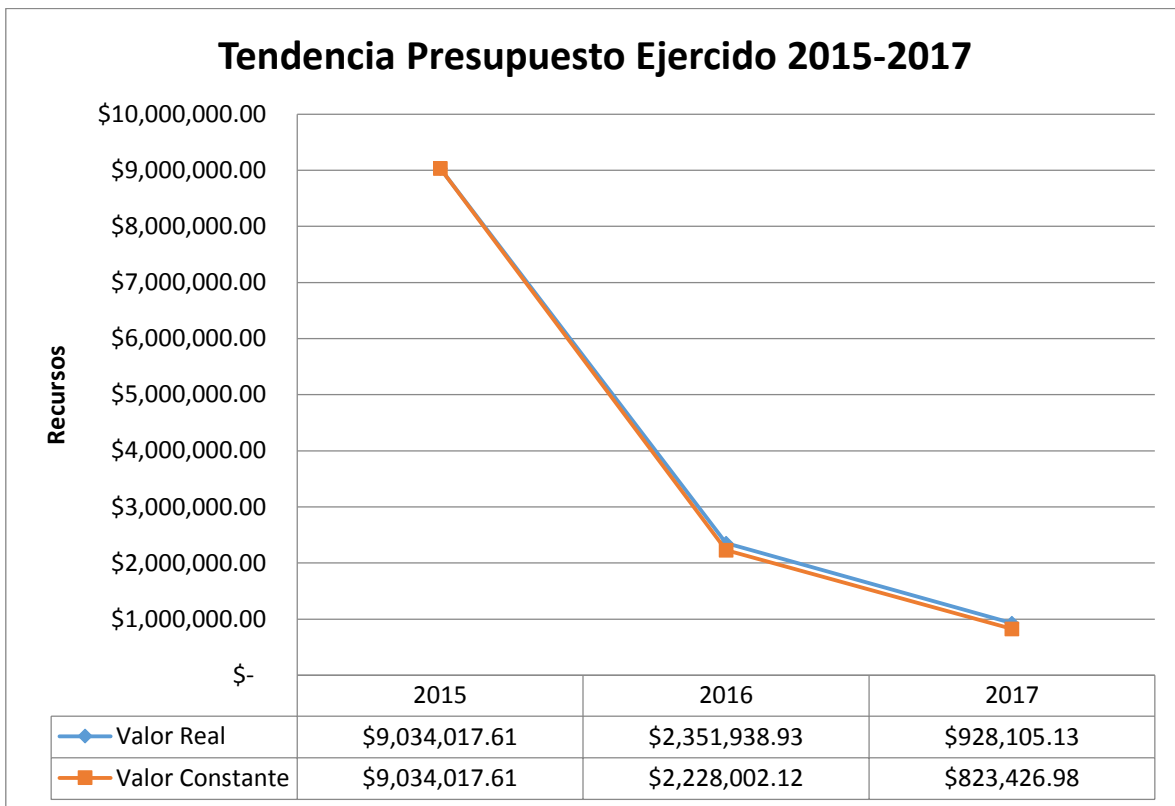
Esta gráfica muestra los presupuestos aprobados del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247** en términos corrientes, es decir en valor nominal de 2015 a 2017, donde no se aprecia una tendencia constante ya que se observa un decremento considerable en 2016 que se mantiene en 2017, por lo que en términos nominales su capacidad para la ejecución desde la perspectiva presupuestal se ha visto mermada.

En el caso del presupuesto en términos reales (valor constante), es decir, considerando el efecto de la inflación en la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir, se observa la misma situación, dado que hay un decremento

sucesivo entre los años con relación al año base (2015), donde por sucesos externos el peso se debilitó y por lo tanto el presupuesto, dado que no se pudieron adquirir la misma cantidad de bienes y servicios de años pasado a pesar del incremento nominal del presupuesto.

La siguiente gráfica compara el crecimiento del presupuesto ejercido en precios corrientes y constantes (base 2015).

**Figura 10: Comparación del crecimiento del presupuesto ejercido en precios corrientes y constantes**



El análisis de la gráfica anterior refleja la misma tendencia del presupuesto autorizado ya que los recursos a diciembre de 2017 prácticamente están ejercidos en su totalidad, y dado que el efecto de la inflación impacta en el poder adquisitivo como lo muestra el valor constante del periodo analizado.

El presupuesto ejercido del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, proviene en su totalidad de fuente federal, se observa que al cierre del ejercicio 2017 existe un saldo de \$929,720.87 y al comparar esta información con el informe de la página de transparencia de la universidad no concilian por \$90,886.88 de acuerdo al siguiente análisis:

los reportes de avance financiero al cuarto trimestre de 2017 enviado por la Universidad a la DGESEU de la SEP indican el importe ejercido al cierre del ejercicio:

**Tabla 20: Presupuesto Autorizado según 2017**

Presupuesto Autorizado según 2017	\$ 1,857,826.00
Presupuesto Ejercido según reporte al cierre del 4° Trimestre 2017	\$ 1,018,992.01
Saldo pendiente por ejercer al cierre del 4° Trimestre 2017	\$ 838,833.99

Respecto al saldo por ejercer es importante mencionar que los periodos de los apoyos autorizados son multianuales, por lo que el ejercicio de los recursos traslapa el principio de anualidad, como es el caso del “Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo” cuyo periodo es del 19 de julio de 2017 al 18 de julio de 2018 y del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018 para el de “Reincorporación de Ex becarios PRODEP”, el cual cuenta, adicionalmente, con una prórroga de seis meses para la conclusión y uso de los recursos.

#### **Variación del presupuesto federal asignado por el período 2016-2017**

Los recursos asignados para el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247** son recursos públicos federales extraordinarios asignados por proyectos aprobados, del periodo analizado no se obtuvo la información del total asignado al programa a nivel federal y a cada entidad.

### **Distribución Per-cápita del Presupuesto.**

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

### **VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.**

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los anexos A y B de los términos de referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2017 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado de dicha valoración de la MIR reflejó que el Anexo A obtuvo el 0% y en lo que se refiere al cuestionario entregado por la institución (anexo B) tiene una valoración de 82%, por lo que de acuerdo a los Términos de Referencia equivalen a 0% en el anexo A y 32.80% en el anexo B, para al final obtener una calificación del nivel de implementación del PbR del 32.80%; lo que indica que no se cumple con implementación de la MIR y que no se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.

## **IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

### **Principales aspectos de mejora señalados en los documentos.**

#### **Especificación de acciones que el programa definió para la atención de aspectos**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Debido a que el programa no ha sido evaluado con anterioridad a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, no se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora.

#### **Avance reportado a la fecha**

Aunque no se cuenta con evaluaciones anteriores, son tangible las acciones realizadas para la implementación de medidas y mejoras, ya que se proporciona el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2022, el Plan Anual de Labores 2017, así mismo se proporciona la información para acceder a los medios de verificación. Sin embargo el en diseño de la MIR no se realizaron acciones para generarla, así mismo no se proporcionan las fichas de los indicadores y sus reportes de avances trimestrales, en puntos anteriores se mencionaron las consideraciones hechas por la universidad al respecto. Sin embargo se recomienda estar en constante preparación y capacitación, para la implementación de PbR.

## X. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

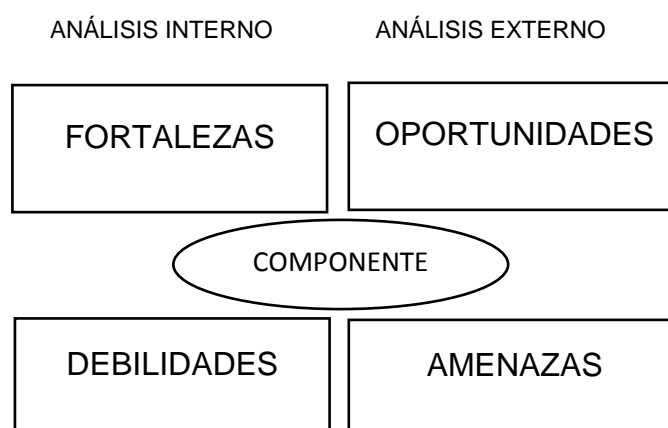
El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.



El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear.



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Dentro de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en el análisis de los proyectos evaluados a la Universidad con su componente se encuentran:

## Fortalezas

F. 1 La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2017-2020, el cual representa un diagnóstico de la situación de la universidad en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos.

F. 2 La Universidad cuenta con un Plan Anual de Labores (PAL) 2017 que contiene las acciones concretas a alcanzar en 2017.

F. 3 La Universidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regula la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto denominado Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA).

F. 4 El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.

F. 5 La Universidad cuenta con 32% de los cuerpos académicos consolidados y 29% en proceso de consolidación.

F. 6 10 de 10 programas de posgrado se encuentran incorporados con matrícula activa al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.

F. 7 Se cuenta con elevados indicadores de capacidad académica: 40.7% de los profesores con doctorado, el 61.1% con perfil **PRODEP** y el 25.9% incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

F. 8 Con 95% de sus profesores-investigadores de tiempo completo con estudios de posgrado, la Universidad ocupa la posición número once a nivel nacional.

F. 9 Con 49% de sus profesores-investigadores de tiempo completo con estudios de doctorado, la Universidad ocupa la octava posición a nivel nacional.

F. 10 Las DES amplía su cobertura con equidad en su entorno con la apertura al abrir la Unidad Académica de Cancún y nuevos programas en Playa del Carmen.

F. 11 Todos los programas educativos de las Universidad están soportados en la enseñanza pertinente y contextos reales a través del servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudios, conferencias propias de los diversos campos de

estudio. Así mismo se abren espacios para la participación en proyectos de investigación.

### **Oportunidades**

O. 1 Generar al Programa la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

O. 2 Instituciones de educación superior e investigación científica que ofrecen posgrados y realizan proyectos de investigación.

O. 3 La diversidad del mercado laboral en el estado puede permitir una mejor vinculación de los egresados de las distintas carreras para sus prácticas profesionales y su posterior inserción en el ámbito laboral.

O. 4 Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.

O. 5 Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de posgrado la universidad puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.

O. 6 Articulación de la COEPES y la CEPEMS para el aseguramiento de la calidad educativa.

O. 7 La universidad cuenta con los elementos normativos para poder firmar convenios con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad del alumnado y personal docente.

### **Debilidades**

D. 1 El Programa no cuenta con documentos que permitan observar el desarrollo de las etapas de la MML.

D. 2 El Programa no cuenta con una MIR.

D. 3 El Programa no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.

D. 4 El Programa tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación.

- D. 5 La gestión administrativa requiere mayores compromisos en torno a la armonización contable.
- D. 6 La producción académica conjunta no es suficiente para permitir la consolidación de aquellos cuerpos académicos que se encuentran en formación.
- D. 7 La investigación educativa no se realiza de forma sistemática.
- D. 8 La labor editorial debe articularse y ampliarse.
- D. 9 Se deben de acreditaciones las certificaciones de algunos programas educativos.

### **Amenazas**

- A. 1. La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación superior.
- A. 2 El incremento de la oferta académica de las universidades de estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura de la Universidad de Quintana Roo
- A. 3 La apertura de universidades privadas que ofertan programas académicos similares a los de la universidad de Quintana Roo pero que se finalizan en menos años, puede afectar su cobertura.
- A. 5 Los recursos autorizados al programa dependen de la disposición federal, por lo que el monto varía en cada ejercicio y dificulta su planeación.
- A. 6 Criterios de evaluación nacional poco consistentes (CIEES – COPAES – PRODEP - S.N.I).

## XI. HALLAZGOS

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

**A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.**

El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, está alineada con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

Se observó que la Universidad de Quintana Roo presento un diagnóstico Institucional de un trabajo (PEDI) formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción de la Universidad.

Para la universidad la población objetivo son los profesores de tiempo completo (PTC) con perfil de investigadores de carrera (PIC) y los cuerpos académicos (CA) y la población atendida son los beneficiados con proyectos presentados y aprobados por la dirección de superación académica de la SEP-DGESU.

Los recursos del programa se asignaron a la universidad mediante concurso para optar por los diferentes apoyos que se ofrecen.

Los cinco proyectos aprobados asignaron recursos por \$1, 857, 826 a la Universidad:

En la ejecución de los recursos de los proyectos aprobados, la Universidad no utiliza la metodología del marco lógico (MML) y su matriz de indicadores (MIR), como herramienta de planeación y seguimiento de los objetivos; expone que esta la lleva a cabo la Subsecretaria de Educación Superior (SES) y que contempla su

evaluación en base al cumplimiento de las reglas de operación y/o lineamientos y/o guías específicas para dicho programa/fondo.

Al respecto la Universidad aclara que la elaboración de la MIR no es un requisito de SEFIPLAN para que le sean transferidos los recursos del programa, por lo que la MIR no fue generada.

Se observa que cada uno de los proyectos aprobados cuenta con los reportes trimestrales de avances físicos y financieros que reflejan transparencia en la operación del programa, y que al último trimestre de 2017 se refleja un saldo por \$838.83 miles de pesos que no representa un subejercicio ya que existen proyectos que traslapan el principio de anualidad como se expuso anteriormente.

El saldo al 31 de diciembre que presentan los reportes de avances trimestrales enviados a la SEP no reflejan el importe contenidos en las cédulas de presupuestos entregadas al despacho evaluador.

No se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, Capítulo y Partida, para realizar un análisis sobre la ejecución del mismo.

## **XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

- El programa no presenta la aplicación de la metodología del marco lógico y por consiguiente no cuenta con una MIR como herramienta de planeación que identifique en los objetivos del programa, incorpore los indicadores de resultados y gestión que midan dichos objetivos; especifique los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluya los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- No se cuenta con algún documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con los reporte de los avances de los indicadores del sistema SEFIPLAN, así como tampoco se proporcionaron los reportes financieros.
- Si bien se entregan los avances trimestrales y anuales de indicadores éstos se realizan con base a los criterios de la Subsecretaría de Educación Superior.
- No se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, Capitulo y Partida, para realizar un análisis sobre la ejecución del mismo.
- La universidad mediante oficio presenta consideración respecto al no utilizar la metodología del marco lógico y la matriz de indicadores para resultados.

### **Recomendaciones**

- Aplicar todas las etapas de la metodología de marco lógico, y conservar las evidencias.
- Se recomienda generar la MIR como resultado de aplicar la metodología del marco lógico.

Para esto se recomienda apoyarse en los objetivos, indicadores y medición de metas de la MIR del programa PRODEP que utiliza la dirección de superación académica de la SEP-DGESU

- En la redacción del resumen narrativo del MIR del programa, utilizar la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.
- Generar las fichas técnicas de los indicadores y los medios de verificación.
- Contar con todos los informes trimestrales correspondientes del Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento del SEFIPLAN que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta.
- Tener un número mayor de actividades que abarquen otros temas del entorno llevaría a que sea más probable que el componente alcance sus objetivos planteados.



### **XIII. BIBLIOGRAFÍA**

- Formato Evaluatorio Programático del POA 2017.
- Programa Anual 2017 (Matriz de indicadores).
- Matriz de Indicadores 2017.
- Plan de Quintana Roo 2016-2022
- PROSEDUR Quintana Roo 2016-2022
- Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2017.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo
- Programa Anual de Labores 2017(PAL).
- Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020 (PEDI).
- Convenio Marco de Cooperación académica firmado con la SEP.
- Reglas de Operación del PRODEP 2017.

## **XIV. ANEXOS**

### **ANEXO A**

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La valoración de la MIR consta de 4 apartados, uno por cada nivel de objetivo de (Fin, Propósito, Componente y Actividad), cada uno dividido en dos secciones: Aspectos Cuantitativos y Aspectos Cualitativos.

Los Aspectos Cuantitativos representan el 25% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar si la MIR cuenta con los elementos necesarios de acuerdo con la MML, es decir, Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada nivel de objetivo.

Para la valoración de los Aspectos Cuantitativos, por cada nivel de objetivo se consideran cuatro factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 1 en caso de una respuesta afirmativa (SI) y 0 en caso de una respuesta negativa (NO). La valoración final de los Aspectos Cuantitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Los Aspectos Cualitativos representan el 75% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar la congruencia de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal para cada nivel de objetivo de la MIR.

Para la valoración de los Aspectos Cualitativos, por cada nivel de objetivo se consideran siete factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 25%, 50%, 75% o 100%, único para cada factor de los diferentes niveles de objetivo.

La valoración final de los Aspectos Cualitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

La Herramienta para la Valoración de la MIR cuenta con una columna de Observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada uno de los factores de los Aspectos Cualitativos.

Para la valoración de la MIR, primero se calcula el promedio de la calificación obtenida por cada elemento (Fin, Propósito, Componente y Actividad), por cada uno de los Factores: Aspectos Cualitativos y Aspectos Cuantitativos.

$$\begin{aligned} \text{Promedio de los Elementos } Acuan &= (\Sigma (AcuanP + AcuanP + AcuanC + AcuanA) / 4) = \text{Promedio} \\ Acuali &= (\Sigma (AcualiP + AcualiP + AcualiC + AcualiA) / 4) = \text{Promedio} \end{aligned}$$

Dónde:

Acuan es el Aspecto Cuantitativo

Acuali es el Aspecto Cualitativo

El siguiente paso es la ponderación de los promedios de acuerdo con la calificación asignada de cada aspecto:

$$\text{Ponderacion } Acuan = \text{Promedio } Acuan \times 25\% = \text{Promedio Ponderado}$$

$$\text{Ponderacion } Acuali = \text{Promedio } Acuali \times 75\% = \text{Promedio Ponderado}$$

La calificación final de la MIR se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Cal MIR} = (\Sigma (\text{Promedio Ponderado } Acuan + \text{Promedio Ponderado } Acuali) / 2) = \text{Calificacion Final Promedio}$$

Al no generarse la matriz de indicadores de resultados, la valoración arroja 0.0%

## ANEXO B

### Herramienta de Verificación del Grado de Implementación del PbR en Las Dependencias y Entidades.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintan Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Cabe hacer mención que se deberá, en cada respuesta, explicar cómo y sustentar lo manifestado en la respuesta con documentación oficial y debidamente validada.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 1

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco Jurídico	1-5	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%
Programación Presupuestaria	10-14	5%
Ejercicio y Control	15-17	5%
Seguimiento de los programas	18-27	30%
Evaluación del Desempeño	28-33	30%
Capacitación en PbR SED	34-37	20%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

#### Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

**NO LO CONTEMPLA**

**Se cumple con base a la normatividad federal**

2. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

**NO LO CONTEMPLA**

**Se cumple con base a la normatividad federal**

3. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

**NO LO CONTEMPLA**

**Se cumple con base a la normatividad federal**

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su Dependencia o Entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido

c) Se encuentran en proceso de elaboración

**d) No se tiene contemplado hacer reformas**

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su Dependencia o Entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

**HASTA AHORA NINGUNA**

**El ejercicio PBR-SED se realiza con base a la normatividad federal**

### Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Objetivos	a)	b)
Estrategias	a)	b)
Líneas de acción	a)	b)

Indicadores	a)	b)
Metas vinculadas a los	a)	b)

**SI:**

**Con base a los lineamientos de la SEFIPLAN y de la SEQ, nuestra planeación estratégica se alinea al programa sectorial de la SEQ y éste a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.**

7. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios?

**SI:**

**Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

8. ¿Los programas presupuestarios de la Dependencia o Entidad se encuentran alineados a los objetivos de los programas sectoriales o de otro tipo derivados del Plan Estatal de Desarrollo?

**SI:**

**Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN y SEQ para la implementación de la metodología PBR-SED**

### **Programación Presupuestaria**

9. El monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2017 por cada programa presupuestario, se distingue entre Gasto Programable y No Programable.

**SI**

10. Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2017, distinguiendo entre Gasto Programable y No Programable.

**SEIS DE GASTO PROGRAMABLE:**

**U006 Subsidio ordinario**

**U040 Carrera docente**

**U079 Expansión de la educación media superior y superior**

**S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Superior)**

**U080 Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior**

**S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**

11. ¿Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dependencia o Entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

**No:**

**La creación, modificación o permanencia de los programas presupuestarios extraordinarios depende de la Secretaría de Educación Pública, la UQROO participa únicamente como beneficiaria de éstos.**

12. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

13. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

SI:

**Matrícula estudiantes**

**Plantilla de personal**

### **Ejercicio y Control.**

14. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regule la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto?

SI:

**Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)**

15. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

SI:

**Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)**

16. ¿Se cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

SI:

**Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)**

### **Seguimiento de los Programas Presupuestarios**

17. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

SI:

**Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**



18. ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

SI:

**En la siguiente dirección electrónica:**

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-lgcg/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>

19. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios de gasto programable deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados?

SI:

**Los establecidos por SEFIPLAN.**

20. Considerando los programas presupuestarios ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

SI:

**Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
Indicador de Fin	a)	b)
Indicador de Propósito	a)	b)
Indicadores de Componente	a)	b)
Indicadores de Actividad	a)	b)

SI:

**En cada uno de los niveles (F-P-C y A), en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

22. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los Indicadores cuentan con la siguiente información:

	Sí	No
Nombre del Indicador	a)	b)
Definición del Indicador	a)	b)
Sentido del Indicador (ascendente o descendente)	a)	b)
Método de cálculo	a)	b)
Frecuencia de medición	a)	b)
Unidad de Medida	a)	b)
Metas	a)	b)

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

23. ¿La definición de los indicadores se realiza con base en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal)?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

24. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los Indicadores de resultados, ¿Existe una metodología para sustentar y/o validar su cambio?

**NO**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

25. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

26. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

**En la siguiente dirección electrónica: <http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-lqcg/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>**

### **Evaluación del Desempeño**

27. ¿Existe, de manera formal, en la Dependencia o Entidad una unidad Administrativa o área responsable de coordinar las tareas de evaluación a programas presupuestarios?

**NO**

28. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la unidad administrativa o área responsable de evaluación?

**Las capacidades, habilidades y conocimientos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

29. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

30. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

31. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

**SI:**

**En la siguiente dirección electrónica:**

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-igcg/informacion-programatica/resultado-de-las-evaluaciones/>

32. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

**NO**

**Capacitación en PbR-SED**

33. ¿Se tiene establecida alguna metodología para detectar las necesidades de capacitación en materia de PbR-SED? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

34. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

35. ¿Cuáles serían los requerimientos de la Dependencia o Entidad necesarios para la implementación de una estrategia de capacitación, o en su caso fortalecerla, en materia de PbR/SED?

- **Reformas a la Normatividad y Lineamientos**
- Reformas a la Legislación Estatal
- **Fortalecimiento a la Unidad de Administrativa o Área Responsable del tema de Evaluación del Desempeño**
- Elaborar un esquema de capacitación
- Asistencia técnica para impartir la capacitación
- Tecnología
- Coordinación institucional
- **Difusión de mejores prácticas**
- Ninguna
- Otros (especificar):

**GUÍAS POR PARTES DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS PARA ENTENDER LA FORMA CORRECTA PARA REALIZAR PBR Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**

36. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

**80%**

La valoración de las preguntas se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:

Como resultado de la valoración del cuestionario en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, se obtuvo un promedio de 82% de acuerdo de los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

## **ANEXO C**

### **FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:**

#### **VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS**

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Superior) PRODEP, ejercicio 2017** de la Universidad de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

##### **I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).**

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Universidad de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Universidad de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2017 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y Octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida

como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

**Tabla 21: Etapa de Planeación de los Indicadores de las Actividades del Componente**

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO



11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN , META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia de los componentes y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz. En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal, ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al

ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución óptima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

**Tabla 22: Etapa de Ejecución de los Indicadores de las Actividades del Componente**

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DESACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de la matriz, se observó que la misma contempla intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

**Tabla 23: Etapa de Resultados de los Indicadores de las Actividades del Componente**

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS

35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

## XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: [gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx](mailto:gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx)

